



Agustí Alier i Jané  
AUDITOR

**A la Junta Directiva de la Asociación MicroFONS DE CATALUNYA:**

De acuerdo con su solicitud hemos auditado el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de la Asociación **MicroFONS DE CATALUNYA** a 31 de diciembre de 2007, la formalización de los cuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el citado Balance y Cuenta de Resultados, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría que requieren el examen mediante pruebas selectivas de la evidencia justificativa del Balance de Situación y la Cuenta de Resultados y la evaluación de la presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones efectuadas.

La dirección de la entidad presenta los importes del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere a los Balances y Cuenta de Resultados del ejercicio 2007, exclusivamente.

Nuestra opinión es que el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2007 expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación





**Agustí Alier i Jané**  
AUDITOR

financiera de la Asociación **MicroFONS DE CATALUNYA** según los principios y las normas contables generalmente aceptadas.

Sabadell, 15 de diciembre del 2008

**El Auditor- Censor Jurado de Cuentas**



**Fdo.: Agustín Alier Jané.**  
**DNI.39.020.929-A**

nº 10.045 del Registro General de Auditores (R.E.G.A.) del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles y Empresariales de España.

nº 14.762 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) perteneciente al Ministerio de Economía y Hacienda.

nº 315 del Registro de Asesores Fiscales del Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Barcelona.

nº 3.427 de Colegiado como Diplomado en Ciencias Empresariales en el Ilustre Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Barcelona.

nº 2.174 del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Catalunya.